



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

VISTO la Resolución N° 331/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, por la que se renueva designación de Profesor Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, del Ingeniero Edgardo FERNANDEZ VESCOVO, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo ha aprobado por Resolución N° 141/2000, la aplicación del Artículo 36 y ha designado la Comisión Asesora, que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone, fue designado como Profesor Titular Ordinario, por la Resolución 743/93 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Haedo, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Titular Ordinario, al Ingeniero Edgardo FERNANDEZ VESCOVO (L.E. N° 4.648.564 – Legajo UTN N° 4869) en la asignatura Mecánica de los Fluidos, de la especialidad Ingeniería Mecánica, con DOS (2) dedicaciones simples.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 432/2001

hlm
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ING. HECTOR CARLOS SCOTTO
RECTOR

[Handwritten signature]
Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C